

**ACTA DE LA XXXII SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, En la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de Marzo del 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron previa convocatoria el C. Librado Vizcaíno Álvarez, Presidente Municipal, Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Secretario General del Ayuntamiento 2015-2018, Los C.C. Regidores C. Sergio Preciado Rosas, C. Hídalía Marcela Pineda Cuevas, C. José de la Cruz Velázquez García, C. Rosalba Jiménez González, C. Rubén García Velasco, C. Víctor Soto Salvatierra, C. Beatriz Cisneros Estrella, Ing. Jahel Gabriel Preciado Paz, L.C.P Hugo Chávez Álvarez y Lic. Rubí Janet Vizcaíno Palomera, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2015-2018 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Se dan cita para celebrar la presente sesión, con el carácter de Ordinaria la cual forma parte del Libro de Actas Número 01 uno de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer Punto

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DE QUORUM.

La Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de:

PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ
REGIDOR C. SERGIO PRECIADO ROSAS
REGIDOR C. JOSE DE LA CRUZ VELAZQUEZ GARCIA
REGIDORA C. ROSALBA JIMENEZ GONZÁLEZ
REGIDORA C. HIDALIA MARCELA PINEDA CUEVAS
REGIDOR C. RUBEN GARCIA VELAZCO
REGIDORA C. BEATRIZ CISNEROS ESTRELLA
REGIDOR C. VICTOR SOTO SALVATIERRA
REGIDOR ING. JAHIEL GABRIEL PRECIADO PAZ
REGIDOR L.C.P. HUGO CHAVEZ ALVAREZ
REGIDOR SINDICO LIC. RUBÍ JANET VIZCAÍNO PALOMERA

Se declara quorum legal para que tenga validez la presente sesión ya que se encuentra el C. Presidente Municipal y 10 de los 11 Regidores miembros de este Honorable Ayuntamiento. Señor presidente le informo que hay quorum legal para continuar con la presente sesión, se declara instalada esta XXXII Trigésima Segunda sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018, correspondiente al día 21 (veintiuno) de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- Segundo Punto

En voz de La Secretaria General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM**
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III.- LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR**
- IV.- SOLICITUDES, ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS**
- V.- CLAUSURA**

Una vez leído el orden del día, la Secretario General, consulta si algún miembro del cabildo no está de acuerdo con el Orden del día. En votación económica les consulta si lo aprueban.

Acuerdo.- El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.

III.- Tercer Punto

LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR.

La Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 13 de Marzo de 2018; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto los integrantes de este ayuntamiento.

POR UNANIMIDAD EMITEN VOTO APROBATORIO

IV.-Cuarto Punto

SOLICITUDES, ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS

Solicitud 1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal solicita licencia para separarme del cargo de **PRESIDENTE MUNICIPAL** con el fin de postular mi candidatura para **la reelección de Presidente Municipal**, a fin de cumplir con el requisito establecido en el artículo 12 párrafo 6 del código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo tanto mi separación al cargo opera 90 días anteriores al día de la elección, es decir a partir del día 1 de Abril del presente año, regresando a mi cargo un día después de la entrega de constancia de ambos principios, de acuerdo a lo establecido en el Código Electoral y de participación Social del Estado de Jalisco.

Se fundamenta la presente solicitud con lo establecido en los numerales 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 12 párrafo 6, 24 párrafo 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como 42 y 42 Bis para la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

ACUERDO.- Único.- Se le concede licencia temporal sin goce de sueldo por un periodo de 106 días naturales, a partir del 1 de Abril del año en curso en los términos expuestos por encontrarse ajustados a las disposiciones legales aplicables.

Solicitud 2.- El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez, propone a la C. ROSALBA JIMENEZ GONZALEZ para que sea el Regidor que tome el cargo de Presidente Municipal Interino por el periodo que dure su licencia concedida. La Secretario General Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros consulta a los miembros de este H. Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta del Presidente Municipal.

ACUERDO.- Los miembros de este H. Ayuntamiento aprueban por Mayoría Absoluta de Votos. Voto en contra de C. Hídalía Marcela Pineda Cuevas.

La Secretario General del H. Ayuntamiento le toma protesta de ley diciendo: Rosalba Jiménez González "Protesta Usted cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal Interino por el periodo que dure la ausencia del Presidente Municipal C. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ del Ayuntamiento administración 2015-2018, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio".

-A lo que El contesto "Si Protesto".

Y la Secretario dice: "Si así no lo hicieran, que la nación, el estado y el municipio se los demanden".

Solicitud 3.- INTEGRACION DEL REGIDOR SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La Secretario General Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, previa convocatoria se citó al Regidor Suplente JOEL GOMEZ PEÑA, para que una vez que se ausente el C. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ, Presidente Municipal tomo su lugar en este H. Ayuntamiento, previa toma de protesta.

TOMA DE PROTESTA

La Secretario General del H. Ayuntamiento le toma protesta de ley diciendo: JOEL GOMEZ PEÑA "Protesta Usted cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidor por el periodo que dure la ausencia del Presidente Municipal C. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ del Ayuntamiento administración 2015-2018, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio".

-A lo que El contesto "Si Protesto".

Y la Secretario dice: "Si así no lo hicieran, que la nación, el estado y el municipio se los demanden".

V.- Quinto punto

CLAUSURA: Agotado el orden del día, el Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez pregunta si tienen más asuntos que tratar, no habiendo más asuntos se Procede a declarar Clausurada esta XXXII Trigésima Segunda sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018 siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día mencionado al inicio de esta acta, y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO